



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL PUEBLO NUEVO

FERREÑAFE  
R.U.C 20182126412



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y DESARROLLO”

## DECRETO DE ALCALDÍA N° 002-2023-A-MDPN- F

Pueblo Nuevo, 10 de abril de 2023

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE**

### VISTO:

El **Informe N° 68A-2023-GPP-MDPN-F**, de fecha 31 de marzo de 2023, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto donde solicita la ampliación del Cronograma del plazo del Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2024 con la finalidad de garantizar la participación de la sociedad civil debidamente organizada; y,

### CONSIDERANDO:

Que, con **Ordenanza Municipal N°01-2023-CMDPN**, se APRUEBA la ORDENANZA QUE REGLAMENTA “EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO PARA EL AÑO FISCAL 2024”, compuesto por 02 títulos, 01 capítulo, 07 artículos, 01 Disposición Final y un anexo.

Que, mediante Decreto de Alcaldía N°001-2023-A-MDPN- F, de fecha 17 de marzo de 2023, se modificó el Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo para el Año Fiscal 2024.

Que, con **Informe N° 68A-2023-GPP-MDPN-F**, de fecha 31 de marzo de 2023, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, indica que es necesario establecer lineamientos para el desarrollo y procesos del presupuesto participativo basado en resultados a fin que sirva de herramienta para la toma de decisiones y propiciar la participación activa y concertada de la Sociedad Civil, en la priorización de acciones y proyectos vinculados a la solución de sus problemas que afectan el desarrollo de la comunidad. Asimismo, manifiesta que se deberán tomar acciones administrativas correspondientes con la finalidad de asegurar la participación de la Sociedad Civil, ampliando el plazo del cronograma del Proceso de Presupuesto Participativo año fiscal 2024.

Que, con la finalidad de motivar una mayor participación de la sociedad civil debidamente organizada, es necesario modificar ampliando el Cronograma de Actividades del Presupuesto Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo para el Año Fiscal 2024, el que inicialmente fue aprobado mediante Ordenanza Municipal N°01-2023-CMDPN y modificado con Decreto de Alcaldía N°001-2023-A-MDPN- F;

Con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Asesoría Legal, Dirección de Planeamiento y Presupuesto y con las facultades atribuidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO PARA EL AÑO FISCAL 2024**, mismo que forma parte del presente Decreto:

*Estamos para dar un paso mejor.*



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL PUEBLO NUEVO

FERREÑAFE  
R.U.C 20182126412



CRONOGRAMA MODIFICADO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2024 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO - FERREÑAFE		
FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
DEL 11/04/2023 AL 05/05/2023	INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	MESA DE PARTES, OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
08/05/2023	ACREDITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES PARA EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 BASADO EN RESULTADOS	
DESARROLLO DE TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO		EQUIPO TÉCNICO
TALLERES DE TRABAJO CON LOS AGENTES PARTICIPANTES		
FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
19/05/2023	PRIMER TALLER	EQUIPO TÉCNICO
26/05/2023	SEGUNDO TALLER	EQUIPO TÉCNICO
31/05/2023	TERCER TALLER	EQUIPO TÉCNICO

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a la Gerencia de Planificación y Presupuesto y Oficina de Imagen Institucional, implementar las acciones necesarias para el cumplimiento del presente Decreto.

**ARTÍCULO TERCERO.** ENCARGAR a la oficina de Secretaria General notifique el presente Decreto a las oficinas pertinentes para su conocimiento y fines. Así como a través de la Oficina de Relaciones Publicas y la Unidad de Sistemas e Informática la publicación en el portal institucional [www.munipueblonuevo.gob.pe](http://www.munipueblonuevo.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO  
FERREÑAFE

Abg. Luis Alberto Saenz La Chira  
ALCALDE

*Estamos para servirle mejor...*